



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA VECINAL DE LA EATIM DE GAMONAL EL 20 DE DICIEMBRE DE 2017

ASISTENTES:

Alcalde-Pedáneo:

D. José Luis Muelas Jiménez

Vocales:

D. Eugenio Higuera Fernández

D.ª Ana Belén Fernández Garrido

D.ª M.ª del Prado Gómez Muñoz

D.ª Rocío Cantalejo Colilla

Secretaria:

D.ª M.ª Teresa Felipe Castillo

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la EATIM de Gamonal, siendo las catorce treinta horas del día veinte de diciembre de dos mil diecisiete.

Se reunieron previa convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Pedáneo, D. José Luis Muelas Jiménez y la asistencia de la Secretaria, D.ª M.ª Teresa Felipe Castillo, los miembros de la Junta Vecinal expresados al margen, con el objeto de celebrar esta sesión extraordinaria urgente que ha sido convocada al efecto.

Existiendo el quórum de asistencia prevenido por los artículos 46.2.c) y 113.1.c) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, respectivamente, la Presidencia declara abierta la sesión a la hora citada, pasando al examen del:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DE LA JUNTA VECINAL SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

Expone el Sr. Alcalde el asunto que ha motivado la convocatoria extraordinaria y urgente de la presente sesión, justificada por el hecho de la tramitación de la reposición a disponibles de los créditos del presupuesto 2017 declarados no disponibles que se propone aprobar.

Sometida a votación la urgencia de la sesión conforme a lo previsto en los arts. 46.2.b) de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno, en atención al asunto que va a ser objeto de la presente, por



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

unanimidad de sus miembros, se pronuncia favorablemente, ratificando el carácter urgente de la sesión.

SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2017.

El Sr. Alcalde-Pedáneo pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión, celebrada con fecha 26 de Octubre de 2017 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria, y al no producirse ninguna, queda aprobado por unanimidad el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

TERCERO.- REPOSICIÓN A DISPONIBLES DE CREDITOS DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2017 DECLARADOS NO DISPONIBLES.- APROBACION.-

El Sr. Alcalde-Pedáneo da cuenta de la siguiente propuesta de acuerdo:

“Visto el Acuerdo adoptado por la Junta Vecinal en sesión ordinaria celebrada con fecha 27 de julio de 2017 por el que se declara la no disponibilidad de los créditos previstos en diversas partidas del presupuesto por importe de 32.300 € al objeto de cumplir con el objetivo de estabilidad presupuestaria.

Visto el estado de ejecución del presupuesto junto con el informe de estabilidad presupuestaria y de cumplimiento de la regla de gasto que pone de manifiesto que es posible ejecutar parte del crédito declarado no disponible sin incurrir en inestabilidad y en incumplimiento de la regla de gasto para 2017.

Vista la conveniencia de realizar las siguientes inversiones antes de finalizar el ejercicio 2017: CONSTRUCCION DE MONUMENTO DE ENTRADA A GAMONAL, COMPRA DE BANCOS PARA PARQUE Y MEJORA DE LAS INFRAESTRUCTURAS DEPORTIVAS MEDIANTE LA AMPLIACION DE LA PISTA DE PETANCA.

Considerando que sobre la base de lo dispuesto en el artículo 33 Real Decreto 500/1990, corresponde al pleno de la entidad la declaración de no disponibilidad de créditos, así como su reposición a disponible, por esta Presidencia **SE PROPONE** al Pleno la adopción del siguiente:



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

ACUERDO:

PRIMERO. - Declarar disponible parte de los créditos declarados no disponibles en virtud del Acuerdo adoptado por el Pleno en sesión ordinaria celebrada con fecha de 27 de julio de 2017, con el siguiente detalle:

<i>PARTIDA</i>	<i>DENOMINACIÓN</i>	<i>IMPORTE</i>
163-16000	<u>SEGURIDAD SOCIAL</u>	1.100,00
165-22706	<u>ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS</u>	3.000,00
163-13101	<u>RETRIBUCIONES PERSONAL LABORAL TEMPORAL</u>	2.600,00
920-12100	<u>COMPLEMENTO DE DESTINO</u>	7.000,00
920-12101	<u>COMPLEMENTO ESPECIFICO</u>	6.000,00
	<u>TOTALES</u>	19.700,00 €

SEGUNDO. - Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes e iniciar expediente de modificación de crédito en la modalidad de transferencia de crédito entre partidas de gasto pertenecientes a la misma área de gasto."

DEBATE Y VOTACIÓN.

Sr. Alcalde: si recordáis en el pleno del mes de julio se retuvieron una serie de cantidades que en esta ocasión tratamos de volver a disponer de ellas. Si habéis visto el expediente, en la propuesta de acuerdo se dice que vista la ejecución del presupuesto lo que vamos a hacer no supone que haya inestabilidad presupuestaria y que seguiremos cumpliendo la regla de gasto, por tanto, solicitamos hoy poder disponer de 19.700,00 euros para ejecutar dos acciones. En este caso, una es la ampliación de la zona de petanca para los jubilados y la otra es un monumento de entrada al pueblo que ya lo teníamos planteado pero que al final no se pudo hacer y entonces ahora por eso no ha supuesto buscar mucho porque ya estaba toda la información en el ayuntamiento. La cuantía de una y otra rondarán los 8.000,00 y 6.000,00 euros, entre 13 y 14 mil euros, que cuando queráis ya podéis verlo a partir de la semana que viene.

Sra. Cantalejo: ¿Tanto dinero vale el monumento?

Sr. Alcalde: La cerámica es cara, es una cerámica de 3,50 x 2,50, es un panel muy grande y estará en torno a 6.000 euros el monumento y 2.000 euros lo otro más o menos. Es un ladrillo



E.A.T.I.M. DE GAMONAL

Plaza de la Constitución, 1.- 45613 Gamonal (TOLEDO) Teléfono 925 70 83 86.- Fax 925 70 83 85

especial, vale 40 céntimos cada ladrillo.....y la zona de petanca es simplemente movimiento de tierras, un parcelado de bordillo, ampliar la valla y se crea entre las dos pistas unos bancos y farola en el medio para dar luz a las dos pistas. Este está en menos, creo que la cantidad está rondando los 4.000,00 y pico euros.

Sra. Gómez: ¿Qué inscripción va a llevar el monumento?

Sr. Alcalde: en principio barajamos la posibilidad de hacer una especie de concurso de ideas, pero para hacerlo más rápido y evitar críticas que al final cual cosa que se ponga va a estar mal puesta, va a ser "Bienvenido a Gamonal". Es algo genérico, he estado mirando un montón de pueblos donde se pone y yo creo el mas light (no hace daño a nadie comenta la Sra. Teniente de Alcalde) es este. Esta el escudo del Ayuntamiento en una esquina, es una greca renacentista y en otro lado el carrito de Mondas o no sé sería mezclar el carrito de Mondas con una alabarda, con la Virgen, algo que nos represente.

No produciéndose más intervenciones la Junta Vecinal acuerda por unanimidad la aprobación de la propuesta en sus propios términos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las 14 horas 35 minutos, extendiéndose la presente acta que firma el Sr. Alcalde-Pedáneo, de la que yo, Secretaria doy fe.

EL ALCALDE-PEDANEO,

LA SECRETARIA,